

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7320 *ITECHA 1.000, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROMOCIONES PARQUE DEL RIO ARGA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de Socios de "ITECHA 1.000, S.L." y de "PROMOCIONES PARQUE DEL RIO ARGA, S.L." celebradas el día 14 de noviembre de 2022, han acordado la fusión mediante la absorción de "PROMOCIONES PARQUE DEL RIO ARGA, S.L." (sociedad absorbida) por "ITECHA 1.000, S.L." (sociedad absorbente), en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los órganos de administración respectivos con fecha 21 de junio de 2022, sobre la base de los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2021, sin que haya sido necesario el depósito del citado proyecto de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009; con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de ambas sociedades pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Pamplona, 15 de noviembre de 2022.- Los Administradores Mancomunados de "Itecha 1.000, S.L." y el Administrador Unico de "Promociones Parque del Rio Arga, S.L.", José Bernardo Iturrioz Nicolás, María Cristina Iturrioz Nicolás y José María Iturrioz Nicolás, y José Bernardo Iturrioz Nicolás.

ID: A220046334-1